MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 00 2039 **/ ARLOF- GRUCO-11.6**

Bogotá D.C, 04 MAR 2026

Señor coronel
GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Director Escuela
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: remito segundo informe de evaluación realizado al proceso PN ESPOL MIC 002 2026.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el segundo informe de evaluación teniendo en cuenta la subsanación presentada por parte de la empresa **KPITAL INGENIA S.A.S,** en relación con el proceso del asunto, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**, con presupuesto oficial de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($50.000.000,00) INCLUIDO IVA**, así:

OFERENTE SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	DESCUENTO OFERTADO	Factor técnico		Factor jurídico		Factor económico	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
KPITAL INGENIA S.A.S	37%	X		X		X	

Por consiguiente, es procedente realizar la publicación en el SECOP II del presente informe de evaluación, en el cual fueron verificados cada uno de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 002 2026, donde se evidencia que el proponente No. 1, según el orden de elegibilidad **KPITAL INGENIA S.A.S,** identificado con **Nit 901968631-0**, **CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados dentro del presente proceso.

Atentamente,

Capitán **MARLON ANDRÈS ROJAS BELTRÀN**
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Anexo: uno (informe de evaluación jurídica, técnico y económica)

Elaboró: APA13. María Fernanda Villarreal Suarez.
ARLOF/GRUCO

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: Z:\11. 2026\11 CONTRATOS\11.6 Contrato de Prestación de Servicios \PN ESPOL MIC 002 2026

Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 EXT. 20509
espol.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Nro. GS-2026-00 2037 **SUDIE - ARINV – 29.26**

Bogotá D.C. 04 MAR 2026

Señor capitán
MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN
Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: informe verificación requisitos mínimos PN ESPOL MIC 002 2026.

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, y en atención a lo dispuesto en **EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**, adoptado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y Resolución 03049 de 2014, en su capítulo III numeral 2.2.5 **MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**, respetuosamente me permito presentar a mi teniente, el informe de carácter económico de evaluación de los requisitos habilitantes, verificados dentro del proceso de contratación del asunto, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", con presupuesto oficial de CINCUENTA MILLOSNES ($50.000.000,00), MONEDA LEGAL moneda legal colombiana, INCLUIDO IVA. Lo anterior con el fin se adelante la evaluación de carácter económico, en cumplimiento a la designación realizada como integrante del comité evaluador, mediante comunicación oficial **No. GS-2026-001966-ESPOL del 03/03/2026**, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PROPONENTES:

No.	OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	OBSERVACIONES
1	KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S	37%	Cumple

1. **INFORME EVALUACION PROPONENTE 1: KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - FACTOR ECONÓMICO:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación Económica, Diligenciar los campos ya parametrizados en la plataforma de SECOP II, para tal fin. Se verificará que los oferentes presenten oferta razonable en SECOP II **igual o inferior al presupuesto oficial total,** destinado para la presente contratación.	Cumple		Se verifica el diligenciamiento de la oferta económica en SECOP II, la cual no supera el presupuesto oficial total, asimismo, se analiza la respuesta del requerimiento al precio artificialmente, el cual corresponde al **37%** de descuento sobre el presupuesto oficial total, justificación que se encuentra ajustada, y sustentada razonablemente.

Diligenciamiento del **Formulario Carta de Presentación de la Oferta,** firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Cumple			Se verifica el requisito "diligenciamiento del del Formulario Carta de Presentación de la Oferta, firmado por el oferente", solicitado en el numeral 6 de los ***"requisitos mínimos habilitantes"***, la cual se anexa diligenciado y firmado por la persona natural.
Diligenciamiento del **Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Cumple			Se verifica el requisito "diligenciamiento del Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta, firmado por el oferente", solicitado en el numeral 7 de los ***"requisitos mínimos habilitantes"***, la cual se anexa diligenciado y firmado por la persona natural.
Anexar certificación Bancaria vigente.	Cumple			Se verifica la "certificación bancaria vigente", solicitada en el 8 de los ***"requisitos mínimos habilitantes"***, la cual se anexa por la persona natural.

2. **CONCEPTO PROPONENTE No. 1: KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S**

Verificados cada uno de los requisitos de carácter económico, solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 002 2026, se encuentra que el proponente No. 1, según el orden de elegibilidad **KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN.**, **CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados dentro del presente proceso.

Atentamente,

Subintendente **SERGIO IVAN ESTUPIÑAN SÁNCHEZ**
Evaluador Comité Económico

Elaboró: SI. Sergio Ivan Estupiñan Sánchez
ESPOL/ARINV

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: Z:\10. 2026\29 contratos\29.6 CONTRATO MIC \ PN ESPOL MIC 002 2026

Avenida Boyacá 142A-55 Bogotá D.C
Teléfono 5159000 Ext. 20516
espol.inves@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Nro. GS-2026-00 2038 / SUDIE - ARINV – 29.26

Bogotá D.C., 04 MAR 2026

Señor coronel
GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Director Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá 142ª-55
Bogotá D. C.

Asunto: respuesta del requerimiento de las razones que sustentan el precio ofertado.

Teniendo en cuenta la comunicación oficial No. GS-2026-001868/AFINA-GRUIF 11.3, donde se le solicito la sustentación del porcentaje de descuento ofertado según lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente **(Oferta = Costo del servicio (insumos, equipos, y personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad)**, y dando alcance a la respuesta emitida por el oferente KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCIÒN Y AMBIENTAL S.A.S, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el día 02/03/2026, este comité evaluador se permite informar a mi coronel que acepta la sustentación presentada, toda vez que, su ofrecimiento se encuentra respaldado a través de estudios de costos y de rentabilidad, con los cuales cubren la totalidad de los gastos generados por los servicios requeridos por la administración y que adicionalmente les genera utilidad, garantizando la correcta ejecución del contrato a suscribir.

Así mismo a modo de síntesis, la respuesta dada por el proponente requerido, se basa en las siguientes razones: cuentan con personal técnico y profesional capacitado en áreas de poda, silvicultura y mantenimiento de zonas verdes en general, adicionalmente cuentan con alianzas comerciales de fabricantes y distribuidores mayoristas de insumos y materiales en general para el mantenimiento de zonas verdes, otorgando precios y descuentos especiales para distribuir sus marcas. • De igual forma es importante aclarar que la actividad comercial es bastante amplia e integrada en el servicio de mantenimiento de zonas verdes en general (poda, rocería, silvicultura y horticultura) donde el margen de utilidad de nuestra empresa no depende únicamente de ese negocio, sino que en la actualidad cuentan con más contratos en ejecución en diferentes unidades de negocio, donde sumadas todas pueden obtener márgenes considerables y razonables para la empresa. • Las alianzas comerciales con los fabricantes y distribuidores se han fortalecido obteniendo descuentos en precio adicionales con plazos de pago a 60 días, logrando así un margen de liquidez considerable para poder asumir compromisos financieros con tranquilidad y poder ejecutar contratos con eficiencia y eficacia.

Cabe anotar que el contratista, estará obligado entre otros a asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que emplee para la ejecución del objeto contractual, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas que genere la suscripción del contrato y su incumplimiento acarreará, según el caso, de la aplicación de multas o la afectación de la cláusula penal pecuniaria y de las garantías expedidas en desarrollo del contrato.

Si hacemos un análisis de la oferta económica para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO, que es del 37% por debajo del presupuesto siendo el valor aprox. de $6.716.298,52, podemos determinar que el costo de la mano de obra, equipos, elementos, materiales, insumos, transporte, parafiscales, póliza de cumplimiento, papelería, gastos financieros, gastos administrativos, gastos operativos, imprevistos, impuestos y demás gastos y costos directos e indirectos es de $6.111.831,65, con

esto la empresa obtendría una utilidad de $604.466,87, logrando un margen de utilidad del 9% que es considerable y razonable para nuestra empresa.

De igual forma es importante aclarar que garantizan el cumplimiento y la calidad de los servicios para la ejecución de este contrato, brindando una estabilidad y correcto funcionamiento para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO. Por estas razones los precios ofertados por la empresa son competitivos y no son artificialmente bajos ya que se logra una utilidad justa, sin perjuicio contractual ni inestabilidad económica.

Atentamente,



Subintendente **SERGIO IVAN ESTUPIÑAN SANCHEZ**
Evaluador Económico

Fecha de Elaboración: 4/03/2026
Ubicación: INVES/ESPOL/2026/oficiosdirector

Av. Boyacá 142ª - 55
Teléfonos: 6015159000 ext. 20516
espol.inves@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2026

Señores:

POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA

PROCESO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN ESPOL MIC 002 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.

Referencia: Aclaración Requerimiento Proceso No. PN ESPOL MIC 002 2026

Respetados Sres.:
Por medio del presente documento damos respuesta a su requerimiento del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN ESPOL MIC 002 2026 , cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO."

SUBSANE:

1. Justificar los precios bajos.
Los precios ofertados por nuestra empresa para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO son competitivos debido a que contamos con personal técnico y profesional capacitado en áreas de poda, silvicultura y mantenimiento de zonas verdes en general, adicionalmente contamos con alianzas comerciales de fabricantes y distribuidores mayoristas de insumos y materiales en general para el mantenimiento de zonas verdes, otorgandonos precios y descuentos especiales para distribuir sus marcas.

Es significativo mencionar que a comienzos del año 2026 reducimos los gastos administrativos considerablemente, ubicando una oficina más económica, donde se integró el área administrativa, comercial y operativa en la ciudad de Bogotá, reduciendo los gastos de arrendamiento, servicios y demás costos inherentes al ejercicio de nuestra actividad, de igual forma hubo reestructuración de cargos y roles dentro de la organización contribuyendo al mejoramiento continuo de la empresa siendo más eficientes y efectivos a la hora de ejecutar los planes de trabajo.

De igual forma es importante aclarar que nuestra actividad comercial es bastante amplia e integrada en el servicio de mantenimiento de zonas verdes en general (poda, rocería,

EDUARDO BENJAMIN ESTRADA GUEVARA
C.E. 4948810
REPRESENTANTE LEGAL
KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS
NIT 901968631-0
Kr 72 A # 9 - 22 Int 7 Local 1 - Bogotá D.C.
facturacion@kpitalingenia.com
3144123114

silvicultura y horticultura) donde el margen de utilidad de nuestra empresa no dependen únicamente de este posible negocio sino que en la actualidad contamos con más contratos en ejecución en diferentes unidades de negocio, donde sumadas todas podemos obtener márgenes considerables y razonables para nuestra empresa.

Las alianzas comerciales con los fabricantes y distribuidores se han fortalecido obteniendo descuentos en precio adicionales con plazos de pago a 60 días, logrando así un margen de liquidez considerable para poder asumir compromisos financieros con tranquilidad y poder ejecutar nuestros contratos con eficiencia y eficacia.

Por estas razones podemos ofrecer precios competitivos y bajos a nuestros clientes, sin poner en riesgo la ejecución de los contratos ni la estabilidad económica de la empresa.

Si hacemos un análisis de la oferta económica para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO, que es del 37% por debajo del presupuesto siendo el valor aprox. de $6.716.298,52, podemos determinar que el costo de la mano de obra, equipos, elementos, materiales, insumos, transporte, parafiscales, póliza de cumplimiento, papelería, gastos financieros, gastos administrativos, gastos operativos, imprevistos, impuestos y demás gastos y costos directos e indirectos es de $6.111.831,65, con esto la empresa obtendría una utilidad de $604.466,87, logrando un margen de utilidad del 9% que es considerable y razonable para nuestra empresa.

A continuación, se discrimina esta información:

EDUARDO BENJAMIN ESTRADA GUEVARA
C.E. 4948810
REPRESENTANTE LEGAL
KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS
NIT 901968631-0
Kr 72 A # 9 - 22 Int 7 Local 1 - Bogotá D.C.
facturacion@kpitalingenia.com
3144123114

ITEM	DESCRIPCIÓN								
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO GESTIÓN DE PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO	COSTO	GASTO	IMPUESTOS	OTROS	TOTAL	UTILIDAD
1.1	Elaboración de documentos (fichas, planos, inventarios y demás requeridos por la Secretaría Distrital de Ambiente) y realizar los respectivos pagos para la gestión del permiso de 1 a 24 árboles	$980.000,00	$617.517,33	$314.933,84	$67.926,91	$129.678,64	$49.401,39	$561.940,77	$55.576,56
1.2	Elaboración de documentos (fichas, planos, inventarios y demás requeridos por la Secretaría Distrital de Ambiente) y realizar los respectivos pagos para la gestión del permiso de 25 a 49 árboles	$980.000,00	$617.517,33	$314.933,84	$67.926,91	$129.678,64	$49.401,39	$561.940,77	$55.576,56
2	SERVICIO DE TALA Y COMPENSACIÓN DE ÁRBOLES								
2.1	Tala de árbol de menos de 10 metros	$315.300,00	$186.676,75	$101.325,14	$21.854,44	$41.722,12	$15.894,14	$180.795,84	$17.880,91
2.2	Tala de árbol de 10.1 a 15 metros	$501.888,61	$316.249,91	$161.287,46	$34.787,49	$66.412,48	$25.299,99	$287.787,42	$28.462,49
2.3	Tala de árbol de 15.1 a 20 Metros	$624.294,00	$393.379,96	$200.623,78	$43.271,80	$82.609,79	$31.470,40	$357.975,77	$35.404,20
2.4	Tala de árbol de 20.1 a 25 Metros	$821.271,67	$517.499,48	$263.924,73	$56.924,94	$108.674,89	$41.399,96	$470.924,52	$46.574,96
2.5	Tala de árbol de 25.1 metros en adelante	$1.003.776,56	$632.499,41	$322.574,70	$69.574,93	$132.824,88	$50.599,95	$575.574,46	$56.924,95
3	SERVICIO PODA DE ÁRBOLES								
3.1	Poda de árbol realizada entre 2 y 10 metros de altura	$116.000,00	$73.093,89	$37.277,88	$8.040,33	$15.349,72	$5.847,51	$66.515,44	$6.578,45
3.2	Poda de árbol realizada entre 10.1 y 15 metros de altura	$302.888,00	$190.729,68	$97.272,14	$20.980,26	$40.053,23	$15.258,37	$173.564,01	$17.165,67
3.3	Poda de árbol realizada entre 15.1 y 20 metros de altura.	$472.950,00	$298.015,12	$151.987,71	$32.781,66	$62.583,18	$23.841,21	$271.193,76	$26.821,36
3.4	Poda de árbol realizada entre 20.1 y 25 metros de altura.	$536.010,00	$337.750,47	$172.252,74	$37.152,55	$70.927,60	$27.020,04	$307.352,93	$30.397,54
3.5	Poda de árbol realizada de 25 metros en adelante.	$813.474,00	$512.586,01	$261.418,87	$56.384,48	$107.643,06	$41.006,88	$466.453,27	$46.132,74
4	PLAN DE MANEJO FAUNA SILVESTRE								
4.1	Plan y ejecución de actividades de 1 a 5 árboles.	$186.027,00	$117.219,28	$59.781,83	$12.894,12	$24.616,05	$9.377,54	$106.669,55	$10.549,74
4.2	Plan y ejecución de actividades de 6 a 10 árboles.	$409.890,00	$258.279,77	$131.722,68	$28.410,78	$54.238,75	$20.662,38	$235.034,59	$23.245,18
4.3	Plan y ejecución de actividades de 11 a 15 árboles.	$593.140,73	$373.749,67	$190.612,33	$41.112,46	$78.487,43	$29.899,97	$340.112,20	$33.637,47
4.4	Plan y ejecución de actividades de 16 a 20 árboles.	$775.645,62	$488.749,60	$249.262,30	$53.762,46	$102.637,42	$39.099,97	$444.762,14	$43.987,46
4.5	Plan y ejecución de actividades de 21 a 25 árboles.	$1.003.776,56	$632.499,41	$322.574,70	$69.574,93	$132.824,88	$50.599,95	$575.574,46	$56.924,95
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES								
5.1	Mantenimiento árbol hasta 1 metro.	$11.772,00	$7.417,77	$3.783,06	$815,95	$1.557,73	$593,42	$6.750,17	$667,60
5.2	Mantenimiento árbol de 1.1 a 2 metros	$12.615,00	$7.948,96	$4.053,97	$874,39	$1.669,28	$635,92	$7.233,55	$715,41
5.3	Mantenimiento árbol de 2.1 a 3 metros	$13.920,00	$8.771,27	$4.473,35	$984,84	$1.841,97	$701,70	$7.981,85	$789,41
5.4	Mantenimiento árbol de 3.1 a 4 metros	$26.100,00	$16.446,12	$8.387,52	$1.809,07	$3.453,69	$1.315,69	$14.965,97	$1.480,15
5.5	Mantenimiento árbol de 4.1 a 5 metros	$38.412,00	$24.204,16	$12.344,12	$2.662,46	$5.082,87	$1.936,33	$22.025,78	$2.178,37
6	ENDOTERAPIA								
1	Inyección.	$119.814,00	$75.497,16	$38.503,55	$8.304,69	$15.854,40	$6.039,77	$68.702,42	$6.794,74
		$10.658.765,75	$6.716.298,52	$3.425.312,24	$738.792,84	$1.410.422,69	$537.303,88	$6.111.831,65	$604.466,87

Como se puede ver nuestros precios están justificados y soportados, generando utilidad para nuestra empresa sin pérdida ni perjuicio económico.

De igual forma es importante aclarar que garantizamos el cumplimiento y la calidad de los servicios para la ejecución de este contrato, brindando una estabilidad y correcto funcionamiento para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.

Por estas razones los precios ofertados por nuestra empresa son competitivos y no son artificialmente bajos ya que lograremos una utilidad justa por nuestra labor, sin perjuicio contractual ni inestabilidad económica.

Con esto esperamos haber aclarado las observaciones realizadas a nuestra empresa y poder continuar con el proceso de evaluación.

EDUARDO BENJAMIN ESTRADA GUEVARA
C.E. 4948810
REPRESENTANTE LEGAL
KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS
NIT 901968631-0
Kr 72 A # 9 - 22 Int 7 Local 1 - Bogotá D.C.
facturacion@kpitalingenia.com
3144123114

Atentamente,

EDUARDO BENJAMIN ESTRADA GUEVARA
C.E. 4948810
REPRESENTANTE LEGAL
KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS
NIT 901968631-0
Kr 72 A # 9 - 22 Int 7 Local 1 - Bogotá D.C.
facturacion@kpitalingenia.com
3144123114

EDUARDO BENJAMIN ESTRADA GUEVARA
C.E. 4948810
REPRESENTANTE LEGAL
KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS
NIT 901968631-0
Kr 72 A # 9 - 22 Int 7 Local 1 - Bogotá D.C.
facturacion@kpitalingenia.com
3144123114

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
GRUPO ASEGURAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA

Nro. GS-2026- 0 0 2 0 3 6 **/ DIREC- GRACE-20.1**

Bogotá D.C. 0 4 MAR 2026

Señor capitán
MARLON ANDRES ROJAS BELTRAN
Jefe Área logística y Financiera
Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Avenida Boyacá 142A-55
Bogotá D.C.

Asunto: informe de subsanación técnica PN ESPOL MIC 002 2026.

De manera atenta me permito informar, la evaluación de subsanación técnica, cuyo objeto es: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",*** por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO EL VALOR DEL IVA. así:

PROPONENTE No. 1
KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.	Diligenciar y adjuntar el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE		El oferente presenta documento debidamente diligenciado y firmado
2.	Adjuntar lo requerido en el formato Experiencia Proponente	CUMPLE		El oferente presenta copia de contrato
3	Con la presentación de la oferta el contratista acepta el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTIAS y anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	CUMPLE		El oferente presenta documento aceptando el anexo
4	Con la presentación de la oferta el contratista acepta el anexo CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	CUMPLE		El oferente presenta documento aceptando el anexo
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**Certificación de experiencia de empleados** El oferente deberá presentar junto con la oferta, documento firmado por el representante legal en el que certifique que cuenta con el personal idóneo y suficiente, capacitado y con experiencia, la capacidad operativa y	CUMPLE		El oferente presenta documento firmado por el representante legal

	maquinaria suficiente para realizar las actividades descritas en el presente proceso de contratación.			
2	Certificación firmada por el ingeniero forestal, indicando que es el profesional que acompañará el desarrollo de toda la ejecución del contrato.	CUMPLE		El oferente presenta certificación
3	Documento que acredita la formación académica del ingeniero forestal (tarjeta profesional o diploma).	CUMPLE		El oferente presenta documento de acreditación
4	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y presentarlo junto con la propuesta.	CUMPLE		El oferente presenta formulario diligenciado
5	Anexar oficio firmado por el representante legal o persona natural donde se compromete una vez inicie la ejecución del contrato y de manera mensual a presentar los siguientes soportes al supervisor del contrato, así: Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).	CUMPLE		El oferente presenta oficio firmado por el representante legal
6	Anexar oficio firmado por el representante legal o persona natural donde se compromete durante la ejecución contractual a cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado por el responsable del SG-SST y representante legal donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. Garantizar la tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	CUMPLE		El oferente anexa oficio firmado por el representante legal

CONCEPTO VERIFICACIÓN TÉCNICA PROPONENTE No. 1: KPITAL INGENIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS

De acuerdo a lo anterior y verificados cada uno de los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía No. PN ESPOL MIC 002 2026 y su respectiva subsanación, se encuentra que el oferente No. 1, según el orden de elegibilidad: **CUMPLE**, con todos los requisitos solicitados dentro del presente proceso.

Atentamente,

Pro06 WILLIAM EDUARDO GALVIS CIFUENTES
Evaluador Carácter Técnico PN ESPOL MIC 002 2026

Elaboró: PRO06. William Eduardo Galvis Cifuentes
ESPOL/GRACE

Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: Z:\10. 2026\GRACE/ contratos / evaluaciones

Avenida Boyacá 142A-55
Teléfono 5159000 Ext. 20514
espol.evcal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2026- 001979 **-ESPOL / OAC – ESPOL-11-1**

Bogotá D.C, 03 de marzo del 2026

Señor teniente
ENRIQUE MARIO LIDUEÑA GONZALEZ
Jefe Área Logística y Financiera (E)
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C.

Asunto: informe evaluación carácter jurídico proceso PN ESPOL MIC 002 2026

En cumplimiento a la designación como comité evaluador de carácter jurídico mediante comunicación oficial GS-2026-001659/ ARLOF del 03 de marzo del 2026, cuyo objeto es *PRESTACIÓN DEL SERVICIO TRATAMIENTO DE SILVICULTURA EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"*,de manera atenta me permito enviar a mi teniente el segundo informe de evaluación realizado a la propuesta presentada por la empresa KPITAL INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS, representada legalmente por el señor EDUARDO BENJAMIN ESTRADA GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.948.810

REQUISITOS HABILITANTES		
JURÍDICOS		
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Diligenciamiento del **Formulario Carta de Presentación de la Oferta**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS allega la carta de presentación, debidamente diligenciado
Diligenciamiento del **Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS allega Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta de presentación, debidamente diligenciado
Anexar certificación bancaria vigente.	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, allega la certificación bancaria vigente del 02 de enero 2026
Diligenciamiento del **Formulario acuerdo de confidencialidad**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estràda Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, allega Formulario acuerdo de confidencialidad diligenciado y firmado

Diligenciar y adjuntar **Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, allega Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Diligenciar y adjuntar **Formulario compromiso anticorrupción**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, allega Formulario compromiso anticorrupción diligenciado
Diligenciar y adjuntar **Formulario compromiso sistema de gestión ambiental**, firmado por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, allega Formulario compromiso sistema de gestión ambiental diligenciado
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de Representante Legal y/o proponente.	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, allego copia legible cedula de ciudadanía
Certificación de Aportes Parafiscales: ✓ Persona Jurídica: certificación del Pago de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, planilla de aporte parafiscales
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, allega registro único tributario.
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, **no superior a un (1) mes**.	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, por la Cámara de Comercio respectiva
Adjuntar Certificado registro de deudores alimentarios morosos del representante legal, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (REDAM). **no superior a un (1) mes**.	CUMPLE	El señor Eduardo benjamín estrada Guevara quien funge como representante legal de KPITAL ingeniería construcción y ambiental SAS, aporto el REDAM con fecha 12/02/2026
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	CUMPLE	Verificados por la entidad

La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la firma y del representante legal.	CUMPLE	Verificados por la entidad
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	CUMPLE	Verificados por la entidad
La Policía Nacional consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	CUMPLE	Verificados por la entidad
Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de la Policía Nacional.	CUMPLE	Verificados por la entidad

CONCEPTO EVALUACIÓN: KPITAL INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS.

Se evaluó cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a presentar oferta del proceso PN ESPOL MIC 002 2026, y se encuentra que el oferente KPITAL INGENIERIA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS, **CUMPLE** con los requisitos solicitados dentro del proceso.

Atentamente,

Subintendente **EDWIN FABIAN BLANCO SUAREZ**
Comité evaluador carácter Jurídico

Fecha de Elaboración: 03/03/2026
Archivo: Z/mis evaluaciones/2022

Avenida Boyacá 142A-55 Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 Ext. 20536
espol.ateci@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA